



Resultados campaña especial camiones y autobuses

Más de la mitad de los conductores profesionales sancionados excedía los tiempos de conducción

- **1.349 conductores de los 2.593 que fueron sancionados, el 52%, habían cometido esta infracción.**
- **También alcanzan cifras elevadas las denuncias impuestas por exceso de peso y mala disposición de la carga o las relativas a la documentación, tanto del vehículo como del conductor.**

27 de octubre de 2021.- El pasado 17 de octubre finalizó la campaña especial de vigilancia que durante una semana puso el foco en los vehículos destinados al transporte de mercancías y personas. Se trata de una campaña que bajo el nombre *Operation Truck&Bus* organiza la asociación RoadPol a nivel europeo y que en España desarrolla la Dirección General de Tráfico, a través de la Agrupación de Tráfico de la guardia Civil.

En esta ocasión, los agentes han controlado a un total de 12.360 vehículos de los que 2.545 conductores de camiones y 48 de autobuses fueron denunciados por no cumplir alguno de los preceptos de la normativa referida a este tipo de transporte. Además, se inmovilizaron 31 camiones por diferentes motivos atribuidos al conductor o al vehículo y que impedían continuar la circulación por carretera con seguridad.

Una vez más, las infracciones más numerosas han sido las motivadas por exceso de horas de conducción ya que 1.349 conductores de los 2.593 sancionados, el 52%, fueron denunciados por infracciones relativas a los tiempos de conducción (1.340 camiones y 5 autobuses) y 210 por cuestiones relacionadas con el tacógrafo (202 camiones y 8 autobuses).

También alcanzan una cifra importante, 230, las infracciones relacionadas con la Inspección Técnica, así como las relativas a la documentación, del



vehículo o del conductor, que suponen que 427 conductores (400 de camiones y 27 de autobuses) circulaban con irregularidades administrativas.

Además, 300 conductores fueron denunciados por exceso de peso o mala disposición de la carga (293 de camiones y 7 de autobuses) y 87 por infracciones relativas a cinturones de seguridad y otros dispositivos (80 usuarios de camiones y 3 de autobús).

Respecto a circular con alcohol u otras sustancias psicotrópicas, 17 conductores de camión fueron denunciados por dar positivo a alcohol (6) y 11 a otras drogas. 2 conductores de autocar también dieron positivo a drogas. Respecto a la velocidad, 19 conductores fueron detectados circulando a velocidades superiores a la permitida.

En el siguiente enlace se pueden descargar videos con imágenes captadas desde los medios aéreos de la DGT con infracciones de conductores de bus y camión al volante.

<https://drive.google.com/drive/folders/1WjYjh2VLVmKAYGPZhpIrkKc5lZQr9TKnA?usp=sharing>